

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA GABORICHI S.A. CELEBRADA EL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS  
MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, al seis del mes de marzo de 2020, a las 11h00 del día, en el domicilio ubicado en la Cda. Urdesa Acacias # 728 y Guayacanes, se reúnen los accionistas Señores: Ing. Eduardo Chiriboga Martínez propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y los señores Albaro, Mauricio, y Eduardo Chiriboga Martínez en calidad de herederos universales de la Sra. Clemencia María Martínez Luque propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar.

Por encontrarse presente todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado que es de \$800,00, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Estando unánimemente de acuerdo en los asuntos a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa, se instala en razón del Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos:

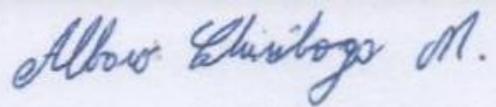
- 1.- Revisión y aprobación de los Balances del año 2019
- 2.- Conocer y Resolver el Informe del Presidente y Comisario.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y a falta de un Gerente-secretario se lo nombra por unanimidad de votos a Albaro Chiriboga Martínez, secretario de la Junta. El secretario de la Junta pasa a elaborar una Lista de Asistentes y luego de constatar la existencia del quórum reglamentario, indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud, el Presidente declara válidamente constituida y legalmente instalada la Junta y dispone que se trate los temas objeto de la sesión.

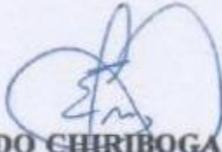
El Presidente indica que no existe ningún tipo de operaciones en la empresa, la misma que se encuentra inactiva y genera gastos, y que por formalidad y cumplimiento de las normas vigentes se deben aprobar Balances del Ejercicio Económico 2019, como el informe del Presidente y de comisario. El Balances del Ejercicio Económico 2019 es 0 y se está buscando la vía legal para disolver, liquidar y cancelar la empresa en el menor costo posible con el aporte de los accionistas. El señor Eduardo Chiriboga Martínez – Presidente indica que una vez conocer los balances y los informes respectivos se debe deliberar. Los accionistas se toman unos minutos y proceden por unanimidad de votos: PRIMERO.- Aprobar el Balance General del 2019, SEGUNDO,- Aprobar el Informe de Presidente y Comisario. No habiendo otro punto por tratar se suspende la Junta para la respectiva redacción del Acta. Redactada se reinstala la sesión y se firman en señal de su conformidad a las doce horas y treinta y cinco minutos que se termina.



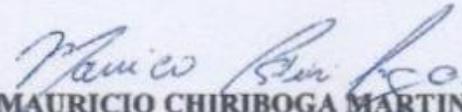
ING. EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ  
ACCIONISTA-PRESIDENTE



SR. ALBARO CHIRIBOGA MARTINEZ  
ACCIONISTA-HEREDERO



ING. EDUARDO CHIRIBOGA MARTINEZ  
SR. MOHAMMED MANSOUR  
ACCIONISTA-HEREDERO



SR. MAURICIO CHIRIBOGA MARTINEZ  
ACCIONISTA-HEREDERO